

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.546/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Cardeña, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-

2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Cardeña, en el siguiente sentido:

a) Suprimir la actuación incluida en el 2 bienio, denominada "CONSTRUCCIÓN TANATORIO", por importe de 398.173,00 €.

b) Incluir una nueva actuación en el 2 bienio como proyecto generador de empleo, denominada "URBANIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL RECINTO FERIAL" por el mismo importe de la actuación que se anula, es decir 398.173,00 € y con el mismo sistema de ejecución aprobado de contratación por la Diputación Provincial.

Asimismo el proyecto técnico y la dirección de obra se asumirá por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2022-2023, como a continuación se indica:

Denominación actuación	Primer bienio		Segundo bienio		Total actuación	Sistema ejecución
	Subvención	Aportación local	Subvención	Aportación local		
URBANIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL RECINTO FERIAL			398.173,00	0,00	398.173,00	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 26 de abril de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.